



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

Nota N° 232/2014.-
Letra: B. FPV

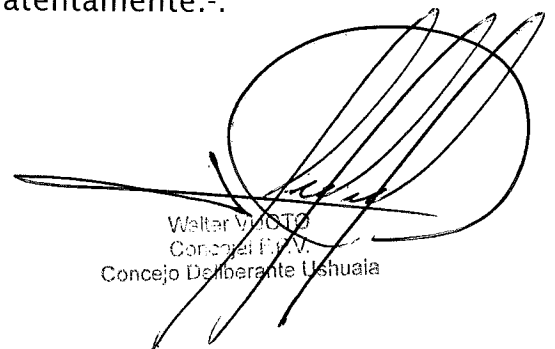
USHUAIA, 10 de septiembre de 2014.-

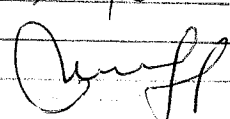
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la autorización de la colocación de Carteles de Estacionamiento Exclusivo en el domicilio de la calle Magallanes 2.519, con la leyenda "Persona con Discapacidad".

Saludo muy atentamente.-.


Walter MOTO
Concejal P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

MESA DE ENLACE LEGISLATIVA AGENCIAS INGRESADOS	
Fecha:	19/09/14 Ho. 12:05
Numero:	1032 Folios: 6
Expte. N°	101/2014
Girado:	
Recibido:	



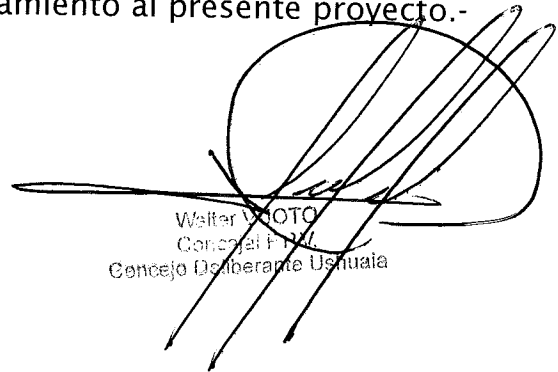
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

FUNDAMENTOS

La señora Elida Gladis Conti D.N.I. N° 2.633.933, posee una discapacidad motriz, según consta en la documentación presentada, de donde se deduce los inconvenientes que presenta a la hora de moverse cuando el vehículo se encuentra estacionado lejos de su domicilio, y especialmente en la época invernal.

Por estas razones solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.-



Walter V. OTTO
Concejal F. P. M.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

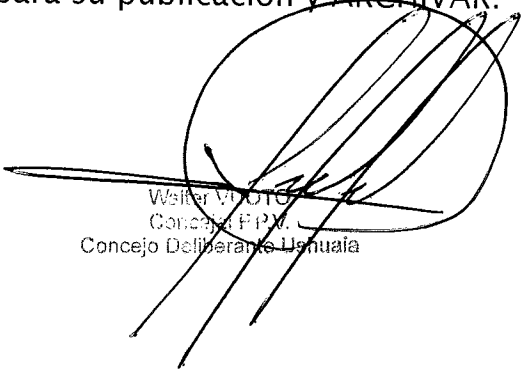
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", en el domicilio de la calle Magallanes 2.519.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que a través del área competente, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- EXCEPTUAR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


Walter V. Ordoñez
Concejal F.P.M.
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 15 DE AGOSTO DE 2014

Estimado Sr. Vostro.

Mi nombre es Gladis

Alvarez y vengo a solicitarle los circuitos que se piden en la vereda para poder estar en mi domicilio ya que vivo con mi mamá que tiene una discapacidad motriz.

Dado yo muy egredido

yo me entera de disposiciones.

La dirección es MAGALLANES

2519, el nombre de mi madre es EUGENIA

GLADIS CONTI y mi celular es 15606523

Adjunto certificado de discapacidad y fotocopia de documento.

Gladis



CERTIFICADO N°: ARG-01-00002633933-20140422-20190422-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: **CONTI ELIDA GLADIS**
 TIPO Y NRO DOC.: **D.N.I. - F - 2633933** N° CUIT/CUIL: _____ F/NACIMIENTO: **01/1/1933**

DIAGNOSTICO:
 Anormalidades de la marcha y de la movilidad Insuficiencia cardíaca Ausencia adquirida de miembros Síndrome de Raynaud Infarto agudo del miocardio

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: b7151.3 b810.3 b730.3 b420.3 b415.3 b410.3 b820.3 b7101.3 b280.3

ESTRUCTURAS CORPORALES: s770.373 s410.370 s7502.370 s4208.370 s810.370

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d230.23 d2101.23 d640.44 d465.34 d410.23 d4702.44 d630.23 d510.23 d540.23 d520.44

FACTORES AMBIENTALES:
 e5700.+3 e210..3 e225..2 e1201.+4 e5402.+4 e5801.+4 e355.+3 e1101.+3 e425.+3 e360.+3 e310.+3

ORIENTACION PRESTACIONAL:
 - REHABILITACION.- TRANSPORTE

VENCIMIENTO:
El presente certificado tiene validez hasta el: 22/4/2019

ACOMPANANTE:
 "En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."
 Acompañante: **SI**

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 Lugar: **Ushuaia** Fecha emisión: **22/4/2014**

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:
 Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
DORAY Silvia Cristina Silvia Doray Médica M.N. N° 64597 - M.P. N° 917 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	FEIJOO Claudia Claudia Feijoo Lic. en Psicología M.P. N° P.S. 71 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	VEGA Alicia Cristina Alicia Cristina VEGA Lic. en Trabajo Social M.P. N° 180 Junta Evaluadora - TDF Firma y sello

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar

<p>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Ley N° 22.431</p>		<p>CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD</p>	
APELLIDO CONTI NOMBRES ELIDA GLADIS D.N.I. - F. - 2633933 TIPO/NRO DOCUMENTO		NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD 2901260168 ARG-01-00002633933-20140422-20190422-FGO-285	
Fecha Nacimiento: 01/01/1933 FECHA NACIMIENTO		FECHA EMISION 22/4/2014	FECHA VTO 22/4/2019
Emitido por: Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia EMITIDO POR		PROFESIONAL DORAY Silvia Cristina Silvia Doray Médica M.N. N° 64597 - M.P. N° 917 Junta Evaluadora T.D.F.	PROFESIONAL FEIJOO Claudia Claudia Feijoo Lic. en Psicología M.P. N° P.S. 71 Junta Evaluadora T.D.F.
		ACOMPANANTE SI	PROFESIONAL VEGA Alicia Cristina Alicia Cristina VEGA Lic. en Trabajo Social M.P. N° 180 Junta Evaluadora - TDF